

## CAPITULO II.

DE LOS LUGARES, DE DONDE SE TOMAN  
los argumentos para provar las Proposiciones de  
qualquiera Controversia que sea.

**A**Ntes de llegar à las Controversias en particular, adelantamos el conocimiento de los Lugares, sin el qual, no sería posible poner por obra, las doctrinas, que se enseñarán en las mismas Controversias.

## §. I.

## De los Lugares Comunes.

## Primer Lugar, de las Causas.

**Q**uatro son las Causas: la primera se llama Material, la segunda Formal, la tercera Eficiente, y la quarta Final. La Material es aquella, *ex qua aliquid fit.* Por esta Causa prueba el Profeta Daniel (a) que el Idolo Bel ni puede vivir, ni puede comer: y lo demuestra, porque era compuesto de lodo, y de bronce. Lactancio (b) por la misma Causa Material prueba que el Mūdo tuvo principio, y que deve tener su fin: y lo demuestra, por que es compuesto de una materia, que está sujeta à la mutacion, y à la corrupcion. En las alabanzas, sirve mucho el argumento tomado de la Causa material, por poder alabarse toda obra, por la qualidad, y preciosidad de la materia, de que se compone. Sirve así mis-

(a) Cap. 14. v. 6. (b) Lib. I. cap. 9.

mo en los vituperios: y por esto se vale de este lugar Cicerón, para exagerar los hurtos de Verres; y esto, remontando el valor de la materia, de que se componian las cosas hurtadas. Nótese, que, quando las Ciencias se alaban por el objeto, en cuya consideracion se ocupan, el argumento se dice que se tomó de la materia.

La Causa Formal es aquella, por medio de la qual, tienen las cosas su perfectivo, y distintivo de las demás. Quando de la materia no puede sacarse argumento para nuestro proposito, se puede recurrir à la forma. Sea el exemplo: Si se quiere provar, que la muerte no deve temerse, puede provarse de que el alma, que es forma del hombre, es inmortal. Por esto los Oradores ordinariamente no arguyen, fundandose en las formas intrinsecas, sino en las extrinsecas, y accidentales, como en la extrinseca formacion del hombre, de las estatuas, y de qualquiera otra cosa, ó natural, ó artificial. Así Cicerón en la VI. Verriana exagera el hurto, que hizo Verres, de la estatua de Diana, describiendo la gracia, belleza, simetría,

y

y finísimo artificio, con que estava formada.

La causa Eficiente es un principio activo de alguna cosa; y este principio ó es creativo, como lo es Dios; ó conservativo, como el ayre, y el alimento, que conservan los hombres; y las leyes, que mantienen la Ciudad: ó es destructivo, como las fiebres, las destemplanzas, que causan la muerte: ó eficiente, que es ó libre, como el hombre, que obra; ó necesario, como el fuego, que calienta. En el primer Sermón prueba el Padre Señeri la incertidumbre de nuestra muerte, trayendo las causas capaces de hacer morir. En la Oracion *pro Marcello* prueba Cicerón, que el Cesar es mas glorioso por su clemencia, que por su valor; porque de las obras de clemencia el solo es la causa eficiente; no así de las de su valor, en las quales han tenido parte los Soldados, y los demás Capitanes subalternos.

La causa Final es aquella, por amor de la qual se obra: y de esta causa se hablará en el §. tercero, donde se discurrirá de las circunstancias.

## Segundo Lugar, de los Efectos.

**L**os Efectos son aquellos, que reconocen su origen de las Causas propias, sin las quales no pueden hallarse. Nuestro Redentor (c) arguye de este lugar, quando dice, que por la bondad del fruto se conoce la del arbol; y el Apostol San Pablo (d) quando dice, que Dios, aunque invisible, viene facil-

mente à ser conocido por las cosas, que crió, que es tambien arguir por los Efectos. Cicerón, en la octava Philipica, prueba, que la contienda, que havia entre Marco Antonio, y la Republica, era una Guerra verdadera; y lo demuestra, recurriendo à este Lugar, esto es, à los Efectos de la Guerra: por esto explica la opresion de Bruto señalado Consul; el asedio de Módena Colonia del Pueblo Romano; el saqueo de la Gallia Provincia sujeta à la Republica. Todos los vicios, las virtudes, y las pasiones humanas pueden explicarse por sus Efectos. San Cypriano alaba la paciencia, (e) explicandola por sus efectos, con decir: *Ipsa est, qua iram temperat, qua linguam frenat, que mentem gubernat, que pacem custodit, &c.* Y otros muchos Santos Doctores suelen pintar los vicios, y las virtudes, recurriendo à este lugar, de que nosotros, por no alargarnos demasiado, omitimos los exemplos.

## Tercer Lugar, de los Consiguientes.

**L**os Consiguientes, à diferencia de los Efectos, suelen ser extraños à la cosa, de que se llaman Consiguientes. Así la soberbia es consiguiente del poderio; la luxuria lo es de la ociosidad; los zelos del amor, la alabanza de la virtud. Así la envidia es consiguiente de las riquezas; la compasion lo es de las miserias; la venganza del odio; el premio del obrar virtuosamente, &c. La razon de llamarse Consiguientes todos estos, y

(c) *Narth. c. 7. v. 18.* (d) *Rom. c. 1. v. 10.* (e) *Lib. De bono Patient.*

no efectos, es porque no provienen de la naturaleza intrínseca de las cosas. Si un Orador, por exemplo, quisiese probar, que de la doctrina proviene el bien, podría probarlo por el conseqüente, que es el aprecio; y si quisiese probar que de ella se sigue el mal, podría probarlo por el conseqüente, que es la envidia. No hay cosa, que no pueda probarse, recurriendo à la fuente de los Conseqüentes, el uso de los quales es poco defemejante al de los Efectos, los quales muchas veces considerados con varios respetos, pueden à un mismo tiempo llamarse efectos, y juntamente conseqüentes.

Por este Lugar explicado, es facil entender el otro de los Antecedentes, y Concomitantes; porque aquellos se llaman Antecedentes, que preceden à la cosa; y aquellos se llaman Concomitantes, que acompañan la cosa: mas porque estos Antecedentes, y Concomitantes, ordinariamente se toman de las circunstancias, ò de la persona, ò de la cosa, dexamos de hacer mencion de ellos en este §. en el qual hemos resuelto discurrir unicamente de los Lugares comunes, y no de los que son verdaderamente Oratorios.

*Quarto Lugar, del Genero.*

Entre los Retóricos aquello tiene razon de Género, que es mas universal, y mas comun, y que contiene debaxo de sí lo menos comun: y que esto tenga, ò no

tenga la razon de especie, ò numero, nada toca à los Retóricos. Para que sirva de exemplo; la virtud es un Género, que debaxo de sí tiene ò contiene la justicia, la templanza, la fortaleza, &c. y así el que, queriendo alabar la justicia, se entretuviese en discurrir sobre los meritos de la virtud considerada en sí misma, haria un argumento sacado de este lugar. Seria tambien argumento tomado del Género, si alabando la fortaleza de un Martir, se parase el Orador en las alabanzas de la Fortaleza considerada en sí. Muchísimos de los que no aciertan à hallar las pruebas inmediatas de aquel sujeto, sobre que discurren, se echan à este lugar; y sin necesidad, y muchas veces aun fuera de proposito, entran à discurrir de la cosa en general, y se páran tanto en esto, que antes de baxar à su propuesta, han gastado ya la mayor parte del tiempo. Si se ha de discurrir, por exemplo, de la Inocencia de un Santo, ¿de que sirve el entretenerse tanto en los elogios de la Inocencia en general, y en la explicacion de sus propiedades? Esto es lo mismo, que imitar à aquel, que pudiendo entrar quanto antes en su habitacion, se toma tiempo, para hacer antes una larga buelta. No se pretende con esto vedar el uso de este Lugar, sino solamente el abuso: porque usado en su lugar, y tiempo, y quando lo pide la materia, es de gran provecho.

Quin-

*Quinto Lugar, de los Repugnantes.*

Los Repugnantes, son aquellos que no pueden estar juntamente; y son muy del caso para convencer, y para rebatir al contrario. El arte de servirse de ellos es este: Si el Contrario habla de sí mismo, el Orador ha de considerar todas las acciones, y todas las palabras; y ver si hay algo repugnante, à lo que el Contrario dice de sí mismo. Verbi gr. si el Orador quisiese probar que alguno no es amante de la Patria, y el Contrario dixese, que es amante de la libertad de los Ciudadanos; en este caso convendria ver, si obró siempre como amator de la libertad de los Ciudadanos; y si se hallase haverse conjurado algunas veces contra la Patria, entonces se le podría arguir bien por los Repugnantes, y decir: ¿Este dice que es amante de la Patria, quando se ha conjurado contra ella? Del mismo modo, si el Contrario habla contra otro, deve considerar el Orador, si el dicho es repugnante al hecho. Un Herege, verb. gr. dice, que Dios es Autor de nuestra condenacion: se puede convencer, demonstrando el dicho contrario à los hechos del mismo Dios, y mayormente con aquellos hechos, que miran à nuestra Redencion.

En fuerza de este Lugar, muchas veces, los dichos del Contrario, se buelven, y retuercen contra el mismo Contrario. Supongamos que el

Contrario acusase al Orador de aváro, y que él se jactase de liberal: podría el Orador retorcer el dicho contra el Opositor, con lo repugnante à entrambas Proposiciones suyas, y decir: ¿Este nunca dió cosa alguna à nadie de lo suyo, y dice que es liberal? ¿y yo con lo mio he redimido à muchos de vosotros, y soy aváro?

*Sexto Lugar, de la Autoridad, ò Rei judicata.*

Quando el Orador trae en prueba, ò confirmacion de alguna Proposicion suya, el juicio, el parecer, la sentencia, ò del mismo Dios, ò de los Santos, ò de los hombres doctos, y versados en las ciencias, y en las artes; entonces arguye por este Lugar. Sea exemplo: de haver juzgado Marco Marcelo Capitan valerosísimo, y religiosísimo, que los Templos de Zaragoza de Sicilia, Ciudad enemiga, ganada à fuerza de armas, no devian ser despojados de sus adornos, concluye Ciceron, quan impio fue Cayo Verres, que hizo quitar de los mismos Templos de Zaragoza, todos los adornos, en tiempo de paz, y en tiempo, en que los Zaragozaanos eran amigos.

*§. II.*

*De los Lugares de la Comparacion.*

*Del Exemplo, y sus Especies.*

EL Exemplo Oratorio, es una especie de Enthiméma, por el qual,

C

qual, de uno, ò muchos fimiles, se infiere la Conclusion. Si uno quisiere inferir, q̄ Dionisio deseava ser Tirano, de que llamó Soldados para guarda de su persona; podria provar su proposicion con el exemplo; y decir: Pisistrato, quando deseó tener el dominio absoluto de Athenas, pidió Soldados, para guarda de su Persona; y habiendoles obtenido, se hizo Tirano: Theágenes, luego que deseó apoderarse de Megára por Tirania, pidió Soldados para guarda de su persona; y habiendoles conseguido, paró en Tirano: Luego si Dionisio pide à los Sicilianos, Soldados, para guardias de su persona, señal es, que desea echar mano de la tirania, esto es, tener el dominio absoluto de Sicilia.

De la definicion del exemplo, se saca, que su naturaleza es referirse à la proposicion, como parte à parte, de modo que una parte del Exemplo, corresponda à una parte de la Proposicion; y la otra parte del Exemplo, à la otra parte de la Proposicion; de tal manera, que de todo el Exemplo, se infiera, se manifieste, y declare toda la Proposicion; y por configuiente dicha Proposicion, se haga en todo, y por todo sensible; no habiendo Proposicion, (sea tan aguda como quiera,) que con el exemplo no se pueda hacer caer debaxo de los sentidos, como mas claramente se echará de ver por lo que vamos à decir.

La primera division del Exemplo, es de dos especies, una de las quales es de los Exemplos verdaderos,

y la otra es de los Exemplos imaginados. El Exemplo verdadero contiene cosas, que nosotros hemos hecho, *quo res gestas narramus*; y tanto las Historias sagradas, como las profanas, están llenas de Exemplos verdaderos. El Exemplo imaginado contiene cosas, que nosotros nos fingimos, *quo nos ipsi fingimus aliquid, perinde ut gestum*, como la Fabula: no entendemos hablar de aquell, que tiene su verosimilitud en la aplicacion, como son las Fabulas de Esopo; porque de estas no se sirve el Orador: hablamos de aquellas otras Fabulas, cuyo verosimil no es de aquellos remotos, que adquieren la verosimilitud por la aplicacion, si que es un verosimil cercano, porque está en los mismos terminos, con que semejantes Fábulas se enuncian: así sería, si uno quisiere persuadir la amistad con la Fabula de Pilades, y Orestes; ò tambien, si uno quisiere aconsejar à un Principe, la practica de las cosas humanas, con la Fabula de Ulises. Estas son Fabulas, que tienen su verosimilitud en los mismos terminos, en que se enuncian; porque no hay repugnancia alguna, en creer, que huviese dos hombres, cuyos nombres fuesen Pilades, y Orestes; que se amasen de tal suerte, que el uno diese, ò expusiese su vida por el otro; y no hay repugnancia en creer, que un hombre se llamase Ulises, y que habiendo pasado por tantos peligros, viniese à ser prudentissimo. De estas Fabulas, porque sin

pasar

pasar à la aplicacion, tienen la verosimilitud en sí mismas, se vale el Orador, como del Exemplo verdadero, y tienen igual fuerza para persuadir, que los Exemplos verdaderos.

El Apólogo, que es el mas frequentado del Orador, es la ficcion. Esta se define por ser una Proposicion ciertamente falsa, que se toma como verdadera, en el caso posible; por lo qual, en la ficcion, la cosa actualmente no es, sino que se finge que es, ò porque podria ser de otra manera. El Padre Séneri, no tiene Sermon, que no esté sembrado de muchas, y varias ficciones, por medio de las quales, hace sensible qualquiera proposicion: y para citar solo un Exemplo, véase el tercer Sermon, al numero quarto, donde por medio de una ficcion, manifiesta qual sea el efecto de la ira divina, contra los que no perdonan à sus enemigos. Tulio es tambien abundantissimo de ficciones, y en suma, todos los primeros Oradores se valen de las ficciones, como de cosa necesaria.

La ficcion de Hermógenes, se llama tambien subdivision, segun que considerando la cosa en otros tiempos, y en otras circunstancias, la consideracion, en el caso actual es falsa, pero verdadera, en el caso posible. Como si dixesemos: si Achilles se huviera hallado en los tiempos de Alexandro, huviera quitado la gloria à este Héroe. Si Julio Cesar viviese ahora, no sería mayor, que nuestros Emperadores. San Agus-

tin decia: si yo fuera Diós, y Diós Agustino, quisiera, por el amor que le tengo, hacer, que Agustino volviese à ser Agustino, y Diós Diós. En virtud de estas ficciones, quien no vé, que el concepto se hace mas sensible, y se expresa con mas viveza? Cierito es, que San Agustina no podia valerle de expresion mas fuerte, para manifestar el amor sumo, que tenia à Diós.

Pasémos à otros exemplos. Si uno quisiere persuadir à los Romanos, el levantar en el Capitólio una Estatua à Cesar, podria executar lo con estas, ò semejantes ficciones. Si Cesar 500. años hace huviera muerto, y yo os contara, que hizo por la Republica estas, y estas acciones, vosotros juzgariais, que devia erigirse una Estatua en el Capitólio; y ahora, porque vive, no juzgareis, que por motivo de las mismas operaciones se le deva levantar la Estatua? Podria decirse tambien: Si las operaciones, que Cesar hizo, no las huviera hecho, vosotros determinariais por ley, que à aquel, que llegase à hacer tales, y tales operaciones, por la Republica, se le levantara una Estatua en el Capitólio; y ahora, porque las mismas operaciones no se han de hacer, sino que ya están hechas, no juzgareis, que se le erija Estatua al que las hizo? Podriase decir tambien de este otro modo: Si Cesar no huviera hecho acciones tan gloriosas, y no huviese foyugado la España, la Francia, y una gran parte de la Africa, os parece-

C 2

ria,

ria, que no eran posibles, y que un Capitan solo no podia alcanzar tantas victorias, y ningun premio os pareceria bastante para remunerarle; y ahora, que ha vencido tantas naciones, y que en el pelear, y vencer ha excedido toda vuestra imaginacion, no ordenareys que se le levante una Estatua? Este es aquel grande artificio, con que pueden ilustrarse todas las proposiciones, y por medio del qual se pueden hacer vivas, sensibles, y populares; en lo que consiste el artificio mayor de la Oratoria. Este es aquel artificio, por medio del qual, el Orador muestra viveza grande de ingenio, en saber conjeturar lo que se huviera hecho en otro tiempo, y en saber sacar lo que deve hacerse en el tiempo, en que el discurre. En suma, este es aquel artificio, frequentado de los mejores Oradores, mas que otro alguno.

*Artificios para hallar los Exemplos, y para formar los Similes.*

**E**L Artificio para hallar los Exemplos, consiste en dos cosas. Primeramente en considerar la operacion humana, en que deve compararse la primera parte del Exemplo, con la primera parte de la Proposicion, que por el Exemplo se infiere, y se demuestra. Secundariamente en considerar el afecto de la operacion humana, tomada por Exemplo; el qual deve cotejarse con el efecto de la Proposicion, que por el mismo exemplo se manifiesta. Supongamos, que la proposicion,

que ha de probarse, es esta: Si el Rey de Persia tomare à Egipto, tomará tambien la Grecia. Esta Proposicion tiene dos partes; una, que sirve de antecedente, y la otra de con siguiente. Ahora pues, para hallar el Exemplo, conviene ir examinando en las Historias, si fue tomado otra vez Egipto; y despues considerar, si quando fue tomado, se siguió el ser tomada tambien la Grecia. Mas, dado que no se hallase el Exemplo, que correspondiese, como identicamente parte por parte, à las partes de la proposicion, que se prueba; en tal caso convendrá hallar alguna razon por la qual sea verosimil, que si el Rey de Persia se apoderare de Egipto, se apoderará tambien de la Grecia. La razon verosimil podria ser, porque el Egipto es como la puerta, por donde se puede pasar, para asaltar la Grecia. Convendrá pues buscar, si alguna Provincia sirviese de puerta para pasar à embestir à otra; y hallada, deveria enunciarfe la misma proposicion con la razon adjunta, y probar la proposicion con el Exemplo, que correspondiese parte por parte, no à la proposicion, sino à la razon de la proposicion.

Y aqui bien echa de ver qualquiera, que campo tan dilatado se abre para hallar Exemplos; supuesto que, si en el caso propuesto no se hallase una razon acomodada al lugar, podria buscarse otra razon acomodada à las personas, tanto à las que embisten, como à las invadidas. Como, por exemplo, que

los

los Egipcios son pueblos mas feroces, que los Griegos; ò que el Rey de Persia es hombre resuelto, y afortunado. Hallada una de estas razones, podrá buscarse un Exemplo, que corresponda parte por parte à las partes de la proposicion, en lugar de las razones halladas; y con esta calidad de artificio jamás podrán faltarle exemplos al Orador, con que probar sus proposiciones.

El artificio general para formar similes, consiste en saber hallar aquel tercero, ò genero, en que dos cosas convienen. Supongamos, que alguno sepa, que los Pescadores en Indias piensan pescar tal vez un pezecillo, y pescan una madreperla: y supongamos tambien, que sepa esta proposicion moral, que la limosna hecha à los pobres, se hace à Jesu-Christo: si este no tuviere talento, è ingenio perspicáz, no sabrá combinar juntamente estas dos cosas, y hallar un tercero, ò medio, en que convienen, y no llegará à decir con Sénieri: tu lleva los pobres à tu casa, y te sucederá por ventura, como à los Pescadores de las Indias, los quales acaso piensan pescar un pez ordinario, y pescan la madreperla: así tu, pensando llevar à tu casa un maltratado pobrecillo, te havrás llevado à ella al mismo Jesu-Christo Rey del Cielo. El Padre Sénieri combinó, el Pescador, y el Limosnero, en el tercero, ò medio, esto es, en el tirar; porque el Pescador tira con la red los peces, y el Limosnero tira à su casa los pobres: y en fuerza de este ter-

tero, hace que la comparacion, ò semejanza corra parejas no solo entre el Pescador, y el Limosnero; sino tambien entre los pobres, y los peces, entre la madreperla, y Jesu-Christo. Nadie puede negar que estas cosas son muy desemejantes entre sí, y sin embargo, quando el Orador halla un tercero, en que convienen, sabe hacer tambien, que aquellas cosas, que entre sí son disparatadissimas, parezcan semejantes, de modo, que por medio de la una, se venga à manifestar la otra.

Quando en la segunda parte del Compendio se hablare del artificio de formar las elegancias metafóricas, entonces se vendrá à entender mucho mejor el de formar los Similes, no siendo los similes otra cosa, que expresas, ò descubiertas Metáforas, y las Metáforas encubiertas semejanzas.

*Artificio para valerse del Exemplo en el arguir à Majori ad Minus, à Minori ad Majus, à Pari, à Contrariis.*

**A**Ntes de explicar este artificio, conviene explicar primero en que consisten las quatro argumentaciones llamadas comunmente de comparacion. La argumentacion à *Majori ad Minus*, es aquella, en que de una cosa mas provable, se infiere la proposicion negativa menos provable. Hé aqui el exemplo: Si no hemos podido sufrir à Cesar hombre de tantas virtudes; sufriremos à Marco Antonio entregado à toda suerte de iniquidades?

C;

La

La argumentacion à *Minori ad Majus*, es aquella en que de una proposicion menos provable, se arguye otra mas provable. Exemplo: Los Romanos por un agravio menor se vengaron de la Ciudad de Corintho; luego los mismos Romanos por una injuria mayor deven vengarse de Mithridates.

La argumentacion à *Pari* es absolutamente semejante à la argumentacion *Ab Exemplo*. Y asi el arguir à *pari* es lo mismo que arguir *ab exemplo*.

La argumentacion à *Contrariis*, tambien es semejante à la argumentacion *ab exemplo*. Si el Orador (y sirva de exemplo,) quisiere provar, que de la Guerra nacen todos los males, podria provar la proposicion por los Contrarios, esto es, por la paz contraria à la Guerra, demostrando, que de la paz nacen todos los bienes. Bien es verdad, que ninguno dirá, que este argumento es *ab exemplo*; porque de ordinario el argumento *ab exemplo*, se dice aquel, que infiere la conclusion de un similitud, ò semejante, y no de un contrario: sin embargo, se dice, que es semejante al exemplo, en quanto, arguyendo à *Contrariis*, se arguye de parte à parte, en lo que consiste la naturaleza de el argumento *ab exemplo*, la qual deleyta mas, que todas las demas: porque aquella correspondencia, que se halla entre la parte del exemplo, y la parte de la proposicion, aquella proporcion entre un principio, y otro, entre la una conclusion, y la otra, no puede dexar de deleytar: y por-

que en todas las argumentaciones se arguye de parte à parte, consiguiendo todas visten la naturaleza del exemplo, y todas son deleytables, y son mas proprias del Orador, que las otras; por eso la argumentacion à *contrariis* es mas viva, mas hermosa, mas aguda, y mas harmoniosa, que todas las otras; y esta es, la que predomina mas que las otras, en las Oraciones.

Vistas las argumentaciones de comparacion, pasémos ahora à la explicacion del artificio, de saberse valer de el Exemplo, para arguir en dichas argumentaciones. Este artificio consiste en hallar lo mas, lo menos, lo igual, lo contrario; y despues en reflexionar sobre la proporcion, que hay en la circunstancia, que sirve de antecedente al Exemplo.

Pongamos esta argumentacion *ab exemplo*. Xerxes tomado que huvo al Egipto, se apoderó de la Grecia; luego si los Griegos dexáren, que el Rey de Persia tome à Egipto, tomado el Egipto, tomará tambien la Grecia. Para hacer que este argumento sea à *minori ad majus*, conviene añadir en el antecedente del Exemplo alguna circunstancia, por la qual el exemplo se haga proposicion de lo menos, y alguna circunstancia en la conclusion, por la qual ella páre en proposicion de lo mas, de esta manera: Xerxes con pocos Soldados, y con pequeño exercito, quando huvo tomado el Egipto, se apoderó despues de la Grecia; luego mucho mas el Rey

de

de Persia con muchedumbre de Soldados, y con un grueso exercito, una vez que tomáre el Egipto, se hará dueño de la Grecia.

Para hacer que la misma argumentacion *ab exemplo*, pase à argumentacion à *Majori ad Minus*, conviene añadir una circunstancia en el antecedente del exemplo, por la qual el exemplo pase à proposicion de lo mas, y despues añadir una circunstancia en la conclusion que se manifiesta por el exemplo, por la qual la conclusion páre en proposicion de lo menos, de este modo: Si tomado que fue el Egipto, no se pudo hacer resistencia à Xeres, hombre de poco valor, y estorvarle que se apoderase de la Grecia; luego tomado que huviere el Egipto, mucho menos se podrá resistir al Rey de Persia, hombre valeroso, y estorvarle que avasalle la Grecia.

Para hacer que la misma argumentacion *ab exemplo*, pase à argumentacion à *pari*, conviene añadir por la parte del exemplo, y por la parte de la conclusion una circunstancia igualmente verosimil, y decir asi: Si Xerxes con diez mil hombres, tomado que huvo al Egipto, se hizo dueño de la Grecia; luego el Rey de Persia con diez mil hombres, tomado que huviere el Egipto, se apoderará de la Grecia.

Para hacer que la misma argumentacion *ab exemplo*, pase à argumentacion à *contrariis*, conviene examinar el exemplo con modo contrario, figurado el efecto contrario, si se huviese puesto la cosa con-

traria, è inferir de alli la conclusion, tal, qual se infiere del exemplo, asi: Si los Griegos huvieran impedido, que Xerxes se apoderara del Egipto, no se huviera despues apoderado de la Grecia. Luego si los mismos Griegos no estorvaren que el Rey de Persia se apodere del Egipto, él despues se apoderará de la Grecia.

Y asi, quando el Orador ha hallado un exemplo, con que provar su proposicion, puede él valerse de aquel exemplo, de modo que la argumentacion, por razon de alguna circunstancia variada, pase à argumentacion à *minori ad majus*, à *majori ad minus*, à *pari*; y fingiendo el exemplo en modo contrario, que passe à argumentacion à *contrariis*: y porque estas argumentaciones son las principales, y las mas consideradas de esta arte, y son aquellas, de que ordinariamente se valen todos los mejores Oradores; por eso todos los que aspiran à la Oratoria, deven hacerse perfectamente capaces de ellas.

## §. III.

De los Lugares de las Circunstancias, que son los propios de la Controversia Conjetural.

## De la Circunstancia de la Causa.

LA Causa se define por ser aquella, que no puede dexar de estar con la cosa, de que es causa, y sin la qual ninguna cosa puede ser: por eso Ciceron la llama circunstancia inseparable del hecho, y por consiguiente, que contiene, ò encierra el hecho: de manera que pro-

C4

van-

vandose que ella está, se prueba tambien el hecho; y provandose, que ella no está, se prueba que no hay tal hecho. En la Oracion *Pro Róscio Amerino*, quiere Tulio demostrar, que Róscio no ha podido ser el matador de su Padre, y lo demuestra por no haver havido causa alguna. Por lo contrario, en la Oracion *Pro Milóne*, quiere demostrar, que Clodio era el que havia armado la traicion à Milón, y lo demuestra por la causa; pues dice que Milón se oponia, à la desenfrenada codicia de mandar que tenia Clodio; y esta es la causa, de que conjetura, que Clodio trazava quitar la vida à Milón. Esta es la primera circunstancia, que se considera en las Controversias Conjeturales, y es aquella, de que principalmente se conjetura el poder, la voluntad, y el hecho.

La Causa se divide en causa de impulso, y causa de discurso. La primera, es la que mueve à un hecho, sin preceder plena reflexion, y deliberacion, y puede ser de dos maneras, ò interna, ò externa. La interna, es la que está dentro de nosotros, como la ira, el odio, el amor; y en una palabra, toda passion, y perturbacion del animo, que está dentro de nosotros, y nos mueve à emprender algun hecho. La externa es aquella, que está fuera de nosotros, como el poder de los grandes, la fureza, el mando, el dominio de otros, que nos violenta à executar algun hecho. La segunda, es la que mueve à algun hecho en virtud de

un cabal, y lleno juicio, reflexion, y deliberacion antecedente; y esta consiste en la esperanza, ò de alcanzar algun bien, ò de aumentarle, ò de conservarle; ò de huir de algun mal, ò de algun mal mayor: por esto, el provecho, y el daño son ordinariamente los objetos, de que se constituye esta causa.

Los motivos, tanto de impulso, como de discurso, ò razonamiento, son à proposito para hacer conjeturar el poder, y la voluntad; con la diferencia, que los primeros son mas à proposito para hacer conjeturar el poder, que la voluntad; y los segundos mas la voluntad, que el poder. Por exemplo, el que se dexó llevar de la ira, ò de el odio, ò de alguna otra passion, es verosimil, que haya podido emprender alguna accion dificil; y así los motivos de impulso sirven para hacer conjeturar el poder, mas que la voluntad. Por lo contrario el que se mueve à emprender un hecho por motivo de razonamiento, ò discurso, esto es, porque esperaba, ò conseguir algun bien, ò librarle de algun mal; es verosimil, que haya querido emprender el tal hecho; y así los motivos de razonamiento, ò discurso, sirven para hacer conjeturar la voluntad, mas que el poder.

Los motivos de impulso, y de razonamiento pueden arguirse de todas las diez circunstancias personales; moviendose diversamente à hacer un hecho, uno por el exemplo, por el de una Nacion, que otro por el de otra Nacion; uno por el

de

de una patria, que otro por el de otra patria; uno, que se ha criado de una manera, que otro, que ha sido educado de otra: así diferentemente los Ricos, que los Pobres; los Amos, que los Criados; los Filósofos, que los Soldados; &c. y así de todas las circunstancias personales pueden conjeturarse las causas, ò de impulso, ò de razonamiento, ò de discurso.

Notese, que todas las circunstancias, que se atribuyen à los hechos, pueden considerarse como causa de impulso, y de discurso; porque una injuria hecha v. gr. en un lugar publico, puede ser motivo de ira, de odio, &c. en qual caso la circunstancia de el Lugar se considera como motivo de impulso; y la misma circunstancia del Lugar puede ser tambien motivo de discurso, ò razonamiento; porque el injuriado puede hacer reflexion à la honra, al provecho que se le seguiría de vengar una injuria hecha en lugar publico; y en este caso la circunstancia de el lugar sirve tambien para motivo de discurso, ò razonamiento: porque de una injuria hecha en presencia de otros, se puede mover à ira, y à odio; y puede pensar, que le conviene qualquiera venganza, ò para librarle de semejantes insultos, ò para satisfacer à su honra: y así se dice tambien lo mismo de todas las demás circunstancias atribuidas à los hechos.

Pero es menester advertir, que por mas que la circunstancia de la causa, sea la primera que deve con-

siderarse, para conjeturar que un hecho es de esta persona, y no de otra alguna; para nada aprovecharia absolutamente el demostrar la causa, si al mismo tiempo no se demostrase la voluntad, y el poder. Para esto es menester despues de la consideracion de la causa, conjeturar la voluntad, y la potencia; las quales conjeturas se toman de las circunstancias personales, à las quales pasamos ahora.

*De las Circunstancias de la Persona.*

**L**As Personas, unas son las que entran en el sujeto, de que se discurre, las quales son Orador, Reo, Juez, Testigos; y otras, que están separadas del sujeto, del Juicio, ò autoridad, alabanza, ò vituperio, de las quales se mueven los Jueces. Sea la que quiera la Persona, sus circunstancias son diez. 1. Nombre, 2. Naturaleza, 3. Mantenimiento, ò Sustento, 4. Fortuna, 5. Hábito, 6. Afecion, ò Passion, 7. Estudio, 8. Hechos, 9. Casos, 10. Dichos.

El *Nombre*, es el que es propio de la cosa, à que se atribuye aquel vocablo, ya sea Hombre, ya sea Ciudad, ò Provincia: así Catón se llama sabio, Aristides justo, Roma Guerrera, Grecia sabia.

La *Naturaleza*, es la que hace, que una persona nos parezca mas apta que otra, para hacer una cosa. Seys son sus partes. 1. Edad, 2. Sexo, 3. Fuerza, 4. Figura, 5. Nacion, 6. Propiedad.

El *Mantenimiento*, ò *Sustento*, es aque-

aquella eleccion de vida, con que cada uno ò vive, ò viste; y se divide en 1. Educacion, 2. Uso, 3. Costumbre.

¶ La *Fortuna*, es una mudanza de las cosas, ò de prósperas en adversas, ò de adversas en prósperas, en la qual se considera 1. la Riqueza, 2. el Poder, 3. los Honores, y sus Contrarios.

El *Habito*, es una perfeccion, ò del alma, ò del cuerpo, adquirida con el estudio, ò con la industria. En el Habito se consideran todas las virtudes, y todos los vicios adquiridos, que con dificultad pueden apartarse ò del alma, ò del cuerpo. Los Habitos del alma, son las Artes, las Ciencias, las Virtudes, las quales son justicia, fortaleza, templanza, sabiduría, prudencia, &c. Los Habitos del cuerpo son aquellos, que se adquieren con continuo exercicio; los quales son el arte de correr, la habilidad de ir à caballo, de llevar peso, &c.

La *Pasion*, ò *afeccion*, se distingue del Habito, en que el Habito dificilmente se remueve ò del cuerpo, ò del alma, y la afeccion facilmente. Esta puede considerarse de dos maneras: Primeramente, por aquella mutacion, que nace de alguna passion, como la palidez, que nace del temor, la cólera de la ira. Secundariamente, por la misma passion. Todas las afecciones, ò llamémoslas perturbaciones, son ocasionadas ò de la codicia, ò de la ira, como veremos en el Tratado de los afectos.

El *Estudio*, es una ocupacion vehemente en alguna cosa, que se hace con sumo deleyte. Debaxo de esta circunstancia se consideran todas las ocupaciones en las artes, en las ciencias, en los juegos, en los placeres; y no solo las ocupaciones reales, sino tambien aquellas, que son de sola la imaginacion, y de sola la opinion.

Los *Hechos*, los *Casos*, y los *Diéchos*, se consideran por orden à tres tiempos, al pasado, al presente, y al por venir.

Los ocho Lugares, que enseñó Aristóteles, aplicables à las circunstancias de la Persona, son, 1. *Si solus*, 2. *Si primus*, 3. *Si cum paucis*, 4. *Si præcipue*, 5. *Si tempore opportuno*, 6. *Si crebro*, 7. *Si novos honores sit consequutus*, 8. *Si comparatus præponatur*. Todos estos ocho lugares se pueden aplicar à las diez circunstancias arriba declaradas. Sirva de exemplo: Si dixéramos, Sócrates es sabio, sabio sería circunstancia del Nombre: se podría buscar, si es el primer sabio, si es solo, si es sabio con pocos, si es principalmente sabio, si se ha merecido este nombre, por haverlo sido en tiempo oportuno, si por haver demostrado muchas veces su sabiduría, si por ser sabio, adquirió nuevos honores, si en este nombre deve ser preferido à todos los demás. Así mismo, si dixésemos, Sócrates no gusta de otra cosa, que de la sabiduría; se podría buscar, si es el primero, si es el solo que se deleyta, y pone su gusto en la sabiduría, &c. Y así à todas las circunstancias persona-

sonales se pueden aplicar los ocho lugares de Aristóteles.

Explicadas las circunstancias personales, veámos ahora; como sirven estas à las Conjeturas.

I. Por el *Nombre*, raras veces acaéce, que se conjeture el poder, la voluntad, y el hecho; sin embargo, quando el nombre proviene de alguna accion, que mira al vicio, ò à la virtud, en tal caso sirve èl tambien para las Conjeturas. Así el que por motivo de acciones heroicas ha alcanzado el nombre de Grande, de Sabio, de Manso, &c. es verosímil, que haya podido, y querido hacer, y que haya hecho alguna cosa propia de Grande, de Sabio, y de Manso. Sirve tambien esta circunstancia para las Conjeturas de la chanza, como se vale muchas veces Ciceron del nombre de Verres, para conjeturar la infame, y fucia vida del mismo Verres.

II. De la *Naturaleza*, se facan las conjeturas para arguir el poder, la voluntad, y el hecho. Baxo el nombre de Naturalezas, viene 1. la Edad. 2. el Sexo. 3. la Fuerza. 4. la Figura. 5. la Nacion. 6. la Propiedad. La Edad se distingue, 1. en Juventud, 2. en edad Varonil, 3. en Vejez. De cada edad se pueden sacar las Conjeturas, porque de otra suerte obra un joven, que un viejo, y de otra manera uno de edad varonil, que los viejos, y los jóvenes. Ciceron por esta circunstancia demuestra no ser verosímil, que Róscio, que ya tenia mas de 40. años, haya muerto à su Padre; porque en aquella edad

(f) In Dialog. V. de Legib.

varonil, en que era difícil, que pudiese ser engañado, ni inducido, como suelen los jóvenes; no es verosímil, que èl pudiera ser inducido à matar al que le engendrò. Por el Sexo, se facan tambien las conjeturas, porque es mas facil en un hombre el robo, que en una muger; y al contrario mas facil el hechizo en una muger, que en un hombre. Así mismo, por esta circunstancia se conjetura, que la muger es mas inconstante, que el hombre, y que facilmente muda de dictamen. De la fuerza se conjetura, que el fuerte no haya sido embestido del debil; sino antes al contrario, que al debil le embistiò el robusto. De la figura se conjetura, que uno de muy mala fisonomía haya cometido el delito, de que le acusan. De la Nacion se conjetura, que lo que es provable en un Barbaro, no sea verosímil en un Romano. No es cosa admirable, dice Platon, (f) el conjeturar por la Nacion la diversidad de las costumbres; porque la diversidad de los lugares, lleva consigo la diversidad de las afecciones del cuerpo, y de la diversa afeccion de los cuerpos se puede conjeturar la diversidad de las passiones del alma. Por esto toda Nacion tiene sus propias costumbres, y toda Ciudad tiene sus propias Leyes, institutos, y opiniones. Ultimamente se facan las conjeturas de la Propiedad; y baxo este nombre se entienden todas las comodidades, è incomodidades, que tenemos de la naturaleza, como el ser uno robusto, ò flaco; grande, ò pequeño;

hermoso, ò feo; veloz, ò tar-  
do; agudo, ò grosero; de bue-  
na retentiva, ò flaco de memoria;  
prudente, ò bobo; tímido, ò  
atrevido; y para abreviar, toda co-  
sa, que nació con nosotros, y no la  
hemos adquirido por habito, se  
comprende debaxo del nombre de  
propiedad: y de cada una de estas  
se toman conjeturas, discurrendo si  
la persona *potuerit, voluerit, fecerit.*

III. Por el *Mantenimiento*, ò  
*Sustento*, y primero por la educacion,  
se conjetura, que del modo que uno  
fue educado desde niño, tal perse-  
véra hasta el fin: así se conjetura  
que siempre es malo, el que una vez  
lo fue; que siempre es bueno, el  
que ha sido educado à la sombra de  
buenos Padres, y buenos maestros,  
y al revés, que es malo, el que fue  
educado debaxo de la conducta de  
malos. Secundariamente por el uso  
se conjetura, que desea obrar con jus-  
ticia, el que se vale de buenos Con-  
sejeros; que desea juicios injustos,  
el que se vale de Consejeros per-  
versos; que el que está bien exerci-  
tado en el arte de pelear, ha sido el  
Agresor; que el que no cuida de las  
cosas domésticas, no cuidará de las  
cosas Eclesiásticas. Terceramente  
por la costumbre, y en esta circun-  
stancia se considera, 1. de que mo-  
da de vestidos gusta uno, 2. de que  
calidad de amigos, 3. si es luxurio-  
so, si templado, &c. Por las cos-  
tumbres se conjetura el hecho, ò lo  
no hecho, y es conjetura muy fuerte.

IV. De la *Fortuna* se conjetura  
lo hecho, ò lo no hecho; porque los

Ricos, los Poderosos, los Nobles,  
se acomodan, y dan à costumbres  
diversas de las de los Plebeyos, de  
los Pobres, de los Abatidos, y de  
los Miserales; que aun por eso  
obrando, verb. gr. un Rico de di-  
ferente manera, que un Pobre, se  
conjetura que un hecho, que puede  
ser de un Pobre, no es de un Rico.  
Del ser uno Rico, se puede conjeturar,  
que vive licenciosamente, que es  
arrogante, injuriador, &c. las qua-  
les conjeturas, estando fundadas so-  
bre la costumbre de los Ricos, no  
podrian hacerse de un Pobre. Así de  
un Poderoso, constituido en digni-  
dad, se conjetura, que es hombre  
de entereza, y de fé, y esta conje-  
tura se funda en la grandeza de ani-  
mo, que tienen aquellos, que se ha-  
llan exaltados à grandes honores.

V. De el *Habito*, se conjetura,  
que el que tuvo un habito, lo tiene,  
y le conservará hasta la muerte: y  
la razón es, porque el habito con  
dificultad puede apartarse del sujeto.  
Por lo qual, conjeturandose del ha-  
bito el acto, si un hombre está ha-  
bituado, ò en una virtud, ò en un  
vicio, se conjetura razonablemente,  
que aquel hombre ò quiere, ò está  
para continuar los actos de el habi-  
to. Finalmente los habitos se conje-  
turan por las señales: Así se conje-  
tura la fortaleza, de haverse hallado  
uno en el puesto, sin huir; y la li-  
beralidad, por las señales, ò por los  
actos precedentes del dador gracio-  
so. Notese, que todo esto, que se  
dice de los habitos del alma, puede  
decirse de los habitos del cuerpo.

Por

VI. Por las *Afecciones*, y pri-  
mero por la ira, se conjetura la ven-  
ganza; 2. por la mansedumbre, el  
perdon; 3. por la osadía, el embes-  
tir; 4. por el temor, el ser embes-  
tido; 5. por la esperanza, el empre-  
nder; 6. por la desesperacion, todo he-  
cho precipitado; &c. Nótese, que  
las mutaciones nacidas de las pasio-  
nes, no son de tal fuerte de una pa-  
sion, que no puedan ser de otra;  
así que, mudandose de color el ros-  
tro, puede proceder esta mutacion  
no solo del amor, sino tambien del  
odio, ò de la ira, y aun de la mi-  
sericordia. Por eso, para saber si  
una mutacion nace de la ira, ò del  
amor, basta considerar los motivos.  
Motivo de la ira es el desprecio; mo-  
tivo del amor es el beneficio: de los  
motivos pues, que preceden, se  
conjetura la mutacion, que sobre-  
viene.

VII. Del *Estudio*. Para conje-  
trar por la circunstancia del Estudio,  
conviene considerar, quales sean las  
costumbres, que se reciben de las  
artes, de las ciencias, de los juegos,  
de los deleytos: v. gr. quales sean las  
costumbres de los Poetas, de los Pin-  
tores, de los Filósofos, de los Ora-  
dores, &c. Y no solo deve buscarse  
la ocupacion real, sino que convie-  
ne buscar tambien la ocupacion de  
imaginacion, y de opinion; y consi-  
derar si uno, que no es v. gr. Poeta,  
guste de parecerlo, y ser tenido por  
Poeta; si uno, que no es Filósofo,  
quiera ser tenido por tal, &c. Halla-  
da la ocupacion de la persona, es fa-  
cil el conjeturar por la circunstancia

de ella, *an potuerit, an voluerit, an  
fecerit*; porque un hecho verosimil  
en un Filósofo, no será verosimil en  
un Aldeano; un hecho verosimil en  
un Soldado, no será verosimil en un  
Monge. Uniendo à la circunstancia  
del estudio, la circunstancia de la  
causa, puede conjeturarse, que uno  
v. gr. ocupado, y aplicado al arte  
militar, si recibe injuria, puede, y  
quiere embistir à cara descubierta al  
injuriador; si al contrario, un Filó-  
sofo recibe injuria, que puede, y  
quiere vengarse à escondidas, y por  
via de asechanza. Un Soldado, es ve-  
rosimil, que se mueva por impetu;  
un sabio, que se mueva por el dis-  
curso: así de la circunstancia del es-  
tudio se pueden sacar muchas con-  
jeturas, para inferir, que una accion  
es posible en una persona, y no en  
otra.

VIII. De los Hechos, y IX. De  
los Dichos, se toman las conjeturas;  
porque por un hecho pasado, se con-  
jetura el hecho presente, y el que  
puede suceder; y por un dicho pa-  
sado se conjetura un dicho presente,  
ò un dicho por venir; y así tambien  
de los dichos se sacan, conjeturando,  
los hechos.

X. De los Casos, ò Accidentes. Aquí  
los Accidentes no se toman por los  
efectos casuales, y fortuitos, que no  
tienen origen de las pasiones del ani-  
mo, porque estos no sirven para pro-  
var, sino solo para exagerar: por  
exemplo: si una Doncella acusase al  
que le robó violentamente el honor,  
y entretanto cayese un rayo; podría  
el Orador, que tomase su defensa,

exa-



exagerar sobre el accidente sucedido, y sacar de él muchas ilaciones contra el Reo. No se habla pues de semejantes accidentes, pero si de aquellos, que afligen el cuerpo, ò el alma de la persona; y en este significado, los accidentes, son lo mismo que las afecciones, ò mutaciones, que se ven en la persona, ó antes del hecho, ò en el instante del hecho, ó despues de el hecho; de las cuales mutaciones se sacan conjeturas de lo hecho, de lo posible, y de lo futuro.

*De las Circunstancias del Hecho.*

**E**L Hecho, es un breve complemento de todo el negocio, de que se discurre, el qual suele estar junto con alguna señal, ò indicio, que sirve de conjetura para arguir el hecho. El artificio de ganar en la Controversia, consiste en dár verosimilitud à aquella señal, ò indicio, del qual artificio se hablará en el Capitulo siguiente, §. I.

Las Circunstancias del hecho, esto es, las cosas que se atribuyen al hecho, son quatro: 1. aquellas cosas, que se contienen en el mismo hecho, 2. las que se consideran en la actual execucion del hecho, 3. las cosas adjuntas al hecho, 4. las cosas, que se figuen al hecho.

Las cosas, que se contienen en el mismo hecho, esto es, que siempre acompañan al hecho, y nunca pueden apartarse de él, son 3. La primera la suma del mismo hecho: la segunda la causa, tanto de impulso, como de razonamiento, ó discurso,

por la qual sucedió el hecho: la tercera la conjuncion de 3. tiempos, del presente, del pasado, y del venidero; debaxo de la qual circunstancia se considèran los hechos, los dichos, los accidentes sucedidos antes del hecho, en el hecho, y despues de el hecho.

Las cosas, que se consideran en la actual execucion del hecho, y que son inseparables de la accion, son cinco: 1. Lugar, 2. Tiempo, 3. Ocasion, 4. Modo, 5. Facultad.

El Lugar, es una cierta especie, ò conveniencia, ò desconveniencia, para hacer, ò no hacer alguna cosa; y este se divide en dos, en natural, y artificial. El primero es un espacio, que siempre estuvo así, como el Mar, Monte, Rio, &c. El segundo es un espacio, que no siempre estuvo así, como Ciudad, Casa, &c. El natural se divide en dos, esto es, en cantidad, en la que se considera, si el espacio es angosto, si ancho, si grande, si pequeño; y en qualidad, en la que se mira, si el espacio es cuesta à baxo, si empinado, si aspero, si llano, si pedregoso, si lleno de arboles, &c. El artificial se divide en ocho: 1. en publico, como Theatro, Plaza, &c. 2. en privado, como Casa, Granja, &c. 3. en Sagrado, como Templo, &c. 4. en profano, como Casa publica de mugeres mundanas, &c. 5. en Religioso, como los Sepulcros de los mayores, 6. en trecho, ò distancia, como si lejos, si cercano, 7. en la posicion, ò postura, como si delante, si detrás, 8. en habitacion, como si celebre, si de-

desierto. Por todas estas cosas aplicadas al lugar, se puede conjeturar si el lugar sería oportuno para executar un hecho.

El Tiempo, es un espacio oportuno, que se considera ò para hacer, ò para no hacer algo; como es el dia, mes, y año: y así por esta circunstancia se considera, si la cosa se hizo ò tarde, ò presto; si es antigua, si fabulosa, si presente, si distante; y por esta circunstancia se puede conjeturar, si la cosa podia hacerse, ó no podia hacerse en tanto espacio de tiempo: Por lo qual un hecho grande, en que concurren muchas cosas, se conjetura, que no se efectuò en breve tiempo.

La Ocasion, es una idonea comodidad de tiempo, ò para hacer, ò para no hacer alguna cosa: la qual ocasion se divide en tres, esto es, en Natural, que es la que sucede à todos casi en el mismo tiempo, como la noche, el dia, el tiempo de siega, de vendimia, de calor, de frio, &c. En establecida, la qual es la que sucede con acuerdo en un tiempo cierto, y determinado, como en dia de fiesta, en dia publico, en tiempo de bodas, en tiempo de entierro, &c. En accidental, que es, la que sucede acafo, como es en tiempo de peste, de asedio, de hambre, de miseria, &c. Nótese, que la ocasion no se diferencia del tiempo, sino es en que este se toma por el espacio, y aquella se toma por la facultad de poder hacer el hecho en aquel espacio.

El Modo, es aquel, por el que se

considera de que manera se hizo la cosa; y tiene dos partes, la primera es prudencia, la segunda imprudencia. La prudencia se considera por aquellas cosas, que se hacen, ò en presencia de muchos, y publicamente, ò à escondidas; ó por fuerza, ò por persuacion de otro; ò atrevidamente, ò engañosamente, ò à traicion. La imprudencia tiene quatro partes: 1. la ignorancia, 2. el accidente, 3. la necesidad, y 4. la passion. La ignorancia, como si uno huviese hecho una cosa, sin saberla. El accidente, como si le huviese acaecido alguna cosa. La necesidad, como si violentado de la fuerza, no huviese tenido tiempo de considerar la razon. La afeccion, ò passion, como si uno huviera hecho una cosa, ò por amor, ò por deso, &c.

Tanto la prudencia, como la imprudencia, se conjeturan, ò por los motivos de razonamiento, ò de discurso; y entonces el hecho se executò con prudencia: ó por los de impulso; y en este caso se efectuò con imprudencia. La prudencia discurre sobre el exito, y prevé las cosas venideras; considera, si el hecho deve efectuarse, sujetandose à la fuerza, ò à la persuacion de otro: por eso para conjeturar, si el modo ha sido prudencial, se deve buscar, si ha sido expediente, que se hiciese, ó à escondidas, ò abiertamente. La imprudencia no discurre, y no prevé las cosas venideras: por lo qual, para conjeturar la imprudencia, con que se ha executado un hecho, se han de buscar las conjeturas por los moti-

motivos mayormente de impulso, si ha sucedido, ò por impetu de ira, ò de amor, &c.

La Facultad, considera la materia, con que podia hacerse facilmente la cosa: como seria, si se buscasse como ha sido muerto un hombre, ò con un cordel, ò con hierro, ó con el lazo, ò con veneno. En esta circunstancia, se considera todo lo que puede concurrir à efectuar el hecho, ó absolutamente, ó mas facilmente. Y asi se comprehende la causa eficiente, auxiliar, instrumental: se comprehende toda la actividad del Reo, esto es, se comprehenden los amigos, los criados, las riquezas; y para decirlo en breve, todos los bienes de fortuna, los cuales sirven tambien de facultad, ò para hacer absolutamente, ò para executar con mayor facilidad un lance.

Todas las circunstancias aqui ex-

plicadas, son las que se consideran en la actual execucion del hecho, y son inseparables de la accion.

Las adjuntas al hecho son seys, 1. lo mas, 2. lo menos, 3. lo semejante, 4. lo contrario, 5. la aficion, 6. lo repugnante: y todas estas cosas se han explicado suficientemente en los dos §§. antecedentes.

Las cosas, que se siguen al hecho, son aquellas, que por voluntad, ò por consejo de los hombres, se imponen al hecho; como son el que el hecho deva llamarse ò hurto, ò sacrilegio; qual lo juzguen los hombres, si cruel, si violento, si util, si honesto, si defusado. En suma, las cosas seguidas al hecho, son absolutamente las dos que se consideran del Estado de definicion, y de qualidad; de los quales dos Estados se hablarà despues del Estado Conjetural.

### CAPITULO III.

#### DEL ESTADO CONJETURAL.

**H**aviendo traído en el §. I. del primer Capitulo, la definicion, y division de todas las Controversias Oratorias: ahora que entramos à hablar de ellas en particular, juzgamos superfluo el bolver à repetir, lo que los Lectores pueden ver facilmente en el lugar citado: supuesto pues lo que alli se ha enseñado, en este Capitulo, así como en los si-

guientes, se señalaràn aquellos artificios solamente, de que en cada Controversia deve valerse el Orador.

##### §. I.

Como se hacen verosimiles las Conjeturas.

**U**N hecho deve siempre exponerse con alguna señal, que dé

de motivo, para hacer que una persona sea llamada à juicio; la qual señal se llama color. Veámos pues como se deva dar verosimilitud à todos estos colores, ò señales, de que dependen las Conjeturas.

Qualquiera señal, que sirve de Conjetura, se hace primero verosimil por la circunstancia de la causa. Por eso, para comenzar à conjeturar, que una persona es rea de un hecho, conviene buscar luego, si tenia causa para hacerlo. Por exemplo, en el homicidio de Ayáz, se busca, si es Ulisses el matador, haviendole sepultado èl en la selva, en el tiempo de la noche; lo qual sirve de señal, y de color: à la qual para darle verosimilitud, se deve buscar, si Ulisses tenia contra èl ò motivos de impulso, esto es, si ira, si odio, &c. ò motivos de razonamiento ò discursio, esto es, si esperanza de alcanzar algun honor, alguna herencia, ò de favorecer à algun amigo, ò de obsequiar à algun Grande con la muerte de Ayáz. Por eso la circunstancia de la causa, es aquella, sin la qual no puede hacerse verosimil alguna conjetura; es decir, alguna señal, ò color no solo de el hecho, sino del posible, y del futuro; deviendo buscar de qualquiera cosa, ò hecha, ò posible, ò futura, si huvo, ò si puede, ò ha de ser la causa, sin la qual no puede arguirse algun efecto.

Para dar verosimilitud à la causa, conviene considerar el animo, ò voluntad de la persona; porque pue-

de suceder, que alguno reciba una injuria, que seria motivo de venganza, y que no tenga animo de vengarse. El animo, ò la voluntad, se arguye de las Circunstancias personales, y mayormente de los hechos pasados, y de los dichos. Si el injuriado otras veces se vengó de los que le injuriaron, es verosimil, que tambien ahora haya tenido animo de vengarse; y aqui se deve buscar, como se haya portado èl en un hecho mayor, ò menor, ò igual, ò contrario, ò desigual. Así mismo de los dichos, si ha dicho, que queria vengarse, porque de el dicho se arguye el animo; y para abreviar, el animo puede colegirse de las otras circunstancias: como de la naturaleza, si èl es hijo de Padres, que hayan acostumbrado vengarse de los agravios. Del mantenimiento, ò sustento, si èl tuvo maestros, ò compañeros, que huviesen dicho, que no se deven sufrir las injurias. Si los amigos, si los hermanos son de dictamen, que no se devan sufrir los agravios. De el Habito, si èl es vicioso, impio, cruel, &c. De el Estudio; si èl es soldado, si se ocupa en el exercicio de las armas, es verosimil, que haya tenido animo de vengarse, &c. A este modo, uniendose las circunstancias de la causa con la circunstancia del animo, se hace verosimil el hecho de la venganza. Mas nótese con Ciceron; (a) y con Quintiliano, (b) que para conjeturar el animo, conviene valerse de circunstancias personales pertenecien-

D tes

(a) Lib. II. de Invent. c. 4. (b) Instit. Orat. lib. IX. c. 2.